

BAQUEDANO, 23 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 198;

VISTOS:

1. Solicitud de ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Alonso Siglic Vega R.U.T. [REDACTED] por el día 30 de Agosto de 2013, en la mañana.
2. Decreto de Registro Nro. 041 de fecha 05 de Marzo del año 2013, que nombra a don Alonso Siglic Vega RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Alonso Siglic Vega, R.U.T. [REDACTED] Cargo Docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por el día 30 de Agosto del año 2013, en la mañana, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Archivo
- Control

